

Yumbo, viernes, 5 de mayo de 2023

Señor

DAPA

Municipio de Yumbo (Valle del Cauca)



**NOTIFICACIÓN PERSONAL A VECINOS COLINDANTES
PARA LICENCIA DE RECONOCIMIENTO
MODALIDAD**

**CURADURIA URBANA No. 1 YUMBO
HACE SABER:**

La CURADORA URBANA N°. 1 de YUMBO - Arquitecta SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto nacional 1783 de 2021, se permite citarlo como vecino colindante del inmueble o inmuebles objeto de solicitud de Licencia, para que si lo considera haga parte del proceso y haga valer sus derechos, desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Por lo tanto, se informa que el señor:	<u>GIANCARLO RICCIO RAMIREZ</u>
actuando como apoderado del señor	<u>GIANCARLO RICCIO RAMIREZ</u>
ha(n) solicitado el acto y/o lic RECONOCIMIENTO	en modalidad de
para uso VIVIENDA con radicado N.	76050112300116 en la curaduria 1 de yumbo
para el predio ubicado en Yumbo,	LOTE CORREGIMIENTO DAPA

Si se tiene alguna observación se deberá presentar por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, exponiendo las objeciones sobre la expedición de la licencia, en las condiciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021. el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021.

Cordialmente,

SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO

Curadora

CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO